

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e In-
fantas y demás personas de la Augusta
Real Familia, continúan sin novedad
en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que
del cargo de Director general de Pri-
siones Me ha presentado D. Ramón
Albó y Martí.

Dado en Palacio a cuatro de Abril
de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
MARIANO ORDÓÑEZ.

Vengo en nombrar Director general
de Prisiones, con la categoría de Jefe
Superior de Administración civil, a
D. Leopoldo García Durán, Diputado
a Cortes.

Dado en Palacio a cuatro de Abril
de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
MARIANO ORDÓÑEZ.

MINISTERIO DE LA GUERRA

EXPOSICION

SEÑOR: Para armonizar los pre-
ceptos del Real decreto de 4 de Sep-
tiembre de 1920, que crea la cate-
goría de Suboficial para los Cuerpos de
Guardia civil y Carabineros, interme-
dia entre la de Sargento y Oficial, con
los del artículo 29 del Reglamento de
la Real y Militar Orden de San Fer-
nando, aprobado por análoga Soberana
disposición de 5 de Julio del año an-
tes indicado, el Ministro que suscribe
tiene la honra de someter a la apro-
bación de V. M. el siguiente Decreto.
Madrid, 12 de Abril de 1922.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,
JOSÉ MARÍA DE OLAGUER-FELÍU.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gue-
rra, de conformidad con el Consejo
Supremo de Guerra y Marina y Comi-
sión permanente del Consejo de Esta-
do, y de acuerdo con el Consejo de Mi-
nistros,

Vengo en decretar quede redactado,
en la forma que a continuación se ex-
presa, el artículo 29 del Reglamento
de la Real y Militar Orden de San Fer-
nando, aprobado por Mi Decreto de 5
de Julio de 1920.

Artículo 29. Los cabos y soldados
con Cruz de San Fernando ascenderán
a los empleos inmediatos en la prime-
ra vacante que haya que cubrir en sus
Cuerpos una vez declarada su aptitud.

Los Sargentos de Infantería, Caba-
llería, Artillería, Ingenieros, Guardia
civil, Carabineros, Intendencia y Sani-
dad, en igual caso, cubrirán la primera
vacante de Suboficial de su Arma o
Cuerpo, una vez declarada su aptitud.
Los Suboficiales de Infantería, Caba-
llería, Artillería, Ingenieros, Intenden-
cia y Sanidad, condecorados con la
Cruz de San Fernando, ascenderán a
Oficiales de la reserva retribuida de
su Arma o Cuerpo después de llevar
dos años en el empleo y llenar los re-
quisitos que se establezcan como con-
secuencia de lo prevenido en el apar-
tado i) del epígrafe "Clases de Tropa"
de la ley de 29 de Junio de 1918. Los
Suboficiales de la Guardia civil y Ca-
rabineros que posean la mencionada
Cruz, cubrirán la primera vacante de
Oficial de la escala de reserva retri-
buída de su respectivo Cuerpo, una
vez declarada su aptitud para el as-
censo.

Las clases e individuos de tropa que
se hallen en posesión de la Cruz de
San Fernando, serán preferidos en
concurencia con los individuos de la
misma categoría, para los destinos ci-
viles a que tuvieran derecho.

Dado en Palacio a doce de Abril de
mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ MARÍA DE OLAGUER-FELÍU.

REALES DECRETOS

Queriendo dar un señalado testimo-
nio del aprecio que Me merecen los re-
levantes servicios que viene prestando
como Director general de la Guardia
civil, el Teniente general D. Juan Zu-
bia y Bassecount,

Vengo en nombrarle Coronel hono-
rario del referido Instituto.

Dado en Palacio a doce de Abril de
mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ MARÍA DE OLAGUER-FELÍU.

Vengo en nombrar Subsecretario del
Ministerio de la Guerra al General de
división D. Emilio Barrera y Luyando.

Dado en Palacio a doce de Abril de
mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ MARÍA DE OLAGUER-FELÍU.

Vengo en nombrar Comandante ge-
neral de Melilla al General de división
D. Julio Ardanaz y Crespo, actual Sub-
secretario del Ministerio de la Guerra.

Dado en Palacio a doce de Abril de
mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ MARÍA DE OLAGUER-FELÍU.

Vengo en nombrar Comandante ge-
neral de Larache al General de brigada
D. José Sanjurjo y Sacanell, actual
Jefe de las tropas de la zona de Tetuán,
cesando en el mando que, con carácter
provisional, ejerce de la Comandancia
general de Melilla.

Dado en Palacio a doce de Abril de
mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ MARÍA DE OLAGUER-FELÍU.

Vengo en nombrar Jefe de las tro-
pas de la zona de Tetuán al General de
brigada D. Alfonso Alcayna y Rodrí-
guez, actual segundo Jefe del Gobierno
Militar de Menorca.

Dado en Palacio a doce de Abril de
mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
JOSÉ MARÍA DE OLAGUER-FELÍU.

Vengo en disponer que el General
de brigada D. Juan García-Aldave y
Manchado, que actualmente manda la
primera brigada de Infantería de la
octava división, pase destinado, en co-
misión, a las órdenes del Alto Comisa-
rio de España en Marruecos.